FITHOR

Fecha de actualización: 18-09-2026	*Vigente 1 año desde la emisión de la última actualización*

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

Producto: FITHOR

No Registro: PBUA N°151- SENASA

Titular de registro: Comercial Andina Industrial S.A.C

Distribuidor: Comercial Andina Industrial S.A.C

Clase de uso: REGULADOR DE CRECIMIENTO DE PLANTAS DE USO AGRÍCOLA

II. INGREDIENTES ACTIVOS

Giberelinas……41.08 g/L
Auxinas…… 40.91 g/L
Extracto de Algas……918.01 g/L

III. CARACTERÍSTICAS FISICOQUIMICAS

- Estado Físico: Líquido
- Color: Azul
- Olor: Característico
- Densidad: 1.1 ± 1.2 g/ml
- pH: 4.0 ± 0.5
- Solubilidad en agua: Soluble
- Inflamabilidad: No inflamable
- Explosividad: No explosivo
- Corrosividad: No corrosivo
- Estabilidad de almacenamiento: 2 años

IV. FORMULACION

Concentrado Soluble – SL

V. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

FITHOR es un Regulador de Crecimiento de plantas a base de Giberelinas, Auxinas y Extracto de algas, las cuales tienen por efecto el crecimiento de la planta.

VI. MODO Y MECANISMO DE ACCION

FITHOR es un regulador de crecimiento vegetal que favorece la multiplicación celular aumentando en tamaño, y grosor de los cultivos, provoca el brotamiento de yemas y brotación en la semilla de papa.

VII. USOS REGISTRADOS

Cultivo	Dosis			P.C. (días)	LMR (ppm)
	Aplicaciones foliares		Para remojar semillas/200 L		
	L/ha	L/200 L			
Papa	-	-	100 ml	N. A	N. A
Cebolla	0.5	-	-	N. A	N. A
Vid	-	0.05	-	N. A	N. A
Arándano	0.5	-	-	N. A	N. A

LMR: Límite Máximo de Residuos **PC: Periodo de carencia** **N.A: No aplica**

VIII. MOMENTO Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Se recomienda el uso del producto al inicio de cada campaña y/o en aquellos momentos en que se requiera que la planta estimule la producción de nuevas raíces. Para arándano aplicar en la etapa de fructificación.

IX. CATEGORIA TOXICOLOGICA

Categoría IV – Ligeramente Peligroso – Precaución

X. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL SAC. no tendrá responsabilidad alguna por ninguna pérdida, sin limitación alguna, pérdidas directas, indirectas o consecuentes, lucro cesante, interrupción de negocios, pérdidas de ingreso, demandas, reclamos, acciones, procedimientos, daños y perjuicios, pagos, gastos u otras obligaciones ocasionadas o sufridas por cualquier persona que tome cualquier acción o se abstenga de tomar cualquier acción a la información contenida en esta Ficha Técnica.